

## REVISIÓN DE LOS SISTEMAS RETRIBUTIVOS

Dice el “Acuerdo para la mejora de condiciones económicas- laborales de Cajamar 2007-2009” que los ascensos por aplicación del Sistema Retributivo se producirán una vez al año (en torno a los meses de junio-julio). Nos encontramos en esas fechas. Por ello y en aras de hacer transparente, eficiente y en plazos esta revisión de categorías, con fecha **12/07/2012**, trasladamos la siguiente petición a RRHH:“

Almería. 24 de julio de 2012



“Solicitamos de cara a evitar incidencias, posteriores reclamaciones y por tanto prolongación en el plazo de las soluciones, que se comunique, por parte de RRHH, abiertamente a la plantilla afectada (dirección / intervención) que se va a realizar la revisión de las categorías profesionales y consiguiente promoción, según lo regulado en Sistema Retributivo de Oficinas. A la vez que se comunique a las personas que ocupan estos puestos, si se encuentran entre los afectos a promoción o no, de cara a permitir que el interesado pueda aportar las alegaciones precisas que permitan el nuevo análisis de promoción, antes del cierre del proceso, y así tener resuelto de una forma certera y consensuada las promociones que se llevarán a cabo en el mes previsto para su contabilización.

*En espera de vuestra contestación.*

*Un saludo.”*

sección sindical  
**cajas rurales unidas**

Plaza de Barcelona,5  
04006 • ALMERÍA  
Tel. 950 182 401 - Fax 950 182 402

[cajamar@comfia.ccoo.es](mailto:cajamar@comfia.ccoo.es) [www.comfia.net/cajamar/](http://www.comfia.net/cajamar/)

adherida a la

